

14/10/2020

## **Los Loros: Autor de femicidio frustrado fue sentenciado a la pena de 10 años y un día de cárcel**

La Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia de 10 años y un día de cárcel en contra de un acusado por el delito de femicidio frustrado, hecho ocurrido en el mes de marzo de este año en la localidad de Los Loros, ubicada al interior de la capital regional. Investigación que estuvo a cargo de la fiscal adjunta de Copiapó, Andrea Díaz Tapia.

El caso indagado en esta causa ocurrió el 02 de marzo de este año cuando luego que la víctima y el imputado, quienes mantenían una convivencia de 20 años y tienen una hija en común, asistieron al velorio de un hijo de la mujer afectada.

Según pudo establecer la Fiscalía con los medios de prueba que fueron presentados en la audiencia de juicio, la víctima regresó a su domicilio y horas después lo hizo su pareja, quien la golpeó con una tubería metálica en su cabeza y distintas partes del cuerpo, tomándola luego del cuello para posteriormente azotar su cabeza contra el suelo.

“En la audiencia de juicio oral la Fiscalía logró recrear, a partir de la evidencia reunida, testimonios de testigos, peritos e informes de Labocar de Carabineros que fue presentado ante el Tribunal, que los hechos de violencia en contra de la víctima efectivamente habían ocurrido tal y como se denunció en su momento. Lo que permitió que los Jueces determinaran condenar de manera unánime al imputado por su responsabilidad en el delito de femicidio en grado de frustrado que afectó a la mujer”, dijo la fiscal.

Díaz indicó, una vez conocida la sentencia efectiva de cárcel que deberá cumplir el condenado, que casos de esta naturaleza son de alta prioridad para la Fiscalía de Atacama, donde existen protocolos de trabajo establecidos en los que además interviene la Unidad de Víctimas de la institución, los que están destinados a entregar protección y orientación a las víctimas de violencia de género.

